**TORTUGAS MARINAS**

UNEP/CMS/COP13/Doc.26.2.6

*(Preparado por el grupo de trabajo acuático)*

PROYECTO DE DECISIÓN

**Dirigido a las Partes**

13.AA Se invita a las Partes a aportar fondos a la Secretaría con el fin de apoyar la puesta en marcha de esta Decisión.

**Dirigido al Consejo Científico**

13.BB Se solicita al Consejo Científico, sujeto a la disponibilidad de recursos:

1. Revisar, en la medida de lo posible y en colaboración con el MdE de la IOSEA y la Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas, la información científica relevante relativa a la conservación y las amenazas que pesan sobre las tortugas marinas, como el cambio climático;
2. De acuerdo con esta revisión, desarrollar nuevas recomendaciones para la conservación de todas las especies de tortugas marinas incluidas en el Apéndice I o II de la Convención, incluyendo la preservación de las actuales playas de anidación y la identificación de nuevas playas de anidación, para su presentación en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes;
3. Desarrollar, en colaboración con el MdE de la IOSEA, CITES, la Convención de Ramsar y con organizaciones no gubernamentales pertinentes, y con el apoyo de la Secretaría, un borrador de Plan de Acción para especies individuales (SSAP) para la conservación de la Tortuga carey, que se presentará preferentemente en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, que aborde su comercio y uso en Asia sudoriental y el Pacífico occidental, y teniendo en cuenta el informe del 2019 de CITES sobre el estado, alcance y tendencias del comercio internacional legal e ilegal de tortugas marinas, sus efectos sobre la conservación, las opciones de gestión y prioridades en materia de mitigación, así como la evaluación de tortugas carey que está elaborando el Comité Asesor del MdE de la IOSEA.